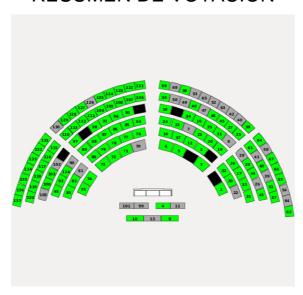


Aprobación del mencionado informe, el cual recoge los criterios emitidos por la Corte Constitucional contenidos en el Dictamen No. 003-19-DOP-CC, con la finalidad de incorporar los cambios en el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos, respecto a los artículos y disposiciones en los que procedió la objeción por inconstitucionalidad para que únicamente estos, sean remitidos al Presidente de la República para su sanción.

Votación definitiva 2019-04-16 11:39

RESUMEN DE VOTACIÓN



PRESENTE	106
AUSENTE	31
SI	106
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	0



Aprobación del mencionado informe, el cual recoge los criterios emitidos por la Corte Constitucional contenidos en el Dictamen No. 003-19-DOP-CC, con la finalidad de incorporar los cambios en el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos, respecto a los artículos y disposiciones en los que procedió la objeción por inconstitucionalidad para que únicamente estos, sean remitidos al Presidente de la República para su sanción.

Nro.	Curul	Asambleista	Voto	
1	7	ARTEAGA MUÑOZ KARINA CECILIA	AUSENTE	
2	8	MARQUEZ LOPEZ JOSE LENIN	AUSENTE	
3	11	BUENDÍA HERDOÍZA MARÍA SOLEDAD	AUSENTE	
4	13	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA	AUSENTE	
5	22	CHALÁ CRUZ JOSÉ FRANKLIN	AUSENTE	
6	26	CUESTA SANTANA ESTHER ADELINA	AUSENTE	
7	29	ALEAGA SANTOS RONNY XAVIER	AUSENTE	
8	39	LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL	AUSENTE	
9	40	MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN	AUSENTE	
10	41	MELO GARZÓN ESTEBAN ANDRÉS	AUSENTE	
11	42	MENDOZA ARÉVALO DANIEL ISAAC	AUSENTE	
12	47	BUSTAMANTE GARCÍA JUAN FRANCISCO	AUSENTE	
13	49	PLAZA CASTILLO LENIN	AUSENTE	
14	50	POMA HERRERA YOFRE MARTÍN	AUSENTE	
15	52	QUIJIJE DELGADO LUIS RAFAEL	AUSENTE	
16	53	RODRÍGUEZ CEDEÑO ROSA ELENA	AUSENTE	
17	54	RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA ALEJANDRA	AUSENTE	
18	58	SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN OMAR	AUSENTE	
19	63	MALDONADO VERA MABEL MARCELA	AUSENTE	
20	64	VERA FLORES WENDY VANESSA	AUSENTE	
21	65	VERA RODRÍGUEZ CARLOS ALFREDO	AUSENTE	
22	68	YAR ARAUJO JUAN CARLOS	AUSENTE	
23	70	LOOR ALCÍVAR LEXI LIDUVINA	AUSENTE	
24	81	CAMPAIN BRAMBILLA RINA ASUNCIÓN	AUSENTE	
25	90	LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE MARÍA CRISTINA	AUSENTE	
26	99	REYES HIDALGO CRISTINA EUGENIA	AUSENTE	
27	101	DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO	AUSENTE	
28	102	FLORES VÁSQUEZ FERNANDO PATRICIO	AUSENTE	
29	105	GÓMEZ ALCÍVAR ROBERTO ANDRÉS	AUSENTE	
30	126	SOLORZANO SARRIA CESAR FAUSTO	AUSENTE	
31	130	PALACIOS MUÑOZ JUAN SEBASTIÁN	AUSENTE	
		TOTAL AUSENTE		31



Aprobación del mencionado informe, el cual recoge los criterios emitidos por la Corte Constitucional contenidos en el Dictamen No. 003-19-DOP-CC, con la finalidad de incorporar los cambios en el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos, respecto a los artículos y disposiciones en los que procedió la objeción por inconstitucionalidad para que únicamente estos, sean remitidos al Presidente de la República para su sanción.

Nro.	Curul	Asambleista	Voto
32	1	AGUIÑAGA VALLEJO PAOLA MARCELA	SI
33	2	ALBORNOZ VINTIMILLA CLAUDIO ESTEBAN	SI
34	3	SERRANO SALGADO JOSÉ RICARDO	SI
35	4	ARIAS FERNÁNDEZ VERÓNICA ELIZABETH	SI
36	5	ARIAS RAMÍREZ ALBERTO JESÚS	SI
37	6	ARREGUI RUEDA MARCIA CECILIA	SI
38	9	BERGMANN REYNA CARLOS ALBERTO	SI
39	10	BONILLA SALCEDO VIVIANA	SI
40	12	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO	SI
41	14	CADENA VÉLEZ KARLA GABRIELA	SI
42	15	CALLE VERZOZI HERMUY	SI
43	16	CAMBALA MONTECE CARLOS ALBERTO	SI
44	17	CÁRDENAS ESPINOZA JUAN JORGE	SI
45	18	CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ	SI
46	19	TERÁN SARZOSA SEGUNDO FAUSTO	SI
47	20	CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA ELIZABETH	SI
48	21	CERDA MIRANDA GABRIELA PAMELA	SI
49	23	CHÁVEZ BAJAÑA KHARLA DEL ROCÍO	SI
50	24	COROZO AYOVÍ JORGE WILBER	SI
51	25	CUESTA RÍOS LIUBA ELISA	SI
52	27	DOUMET CHEDRAUI MICHEL ANDRÉS	SI
53	28	DURÁN AGUILAR LILIANA ELIZABETH	SI
54	30	ESPINOSA ANDRADE AUGUSTO XAVIER	SI
55	31	FLOR GIL BRENDA AZUCENA	SI
56		GARCÍA GAIBOR CARMEN MERCEDES	SI
57		GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	SI
58		GARZÓN RICAURTE WILLIAM ANTONIO	SI
59		GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO HOLGUÍN	SI
60	36	GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA MARGARITA	SI
61	37	HOLGUÍN NARANJO MARCELA PRISCILA	SI
62	38	LITARDO CAICEDO CÉSAR ERNESTO	SI
63	43	PAREDES BENAVIDES LIDIA VICTORIA	SI
64	44	NARANJO ALVARADO PRISCILA AMAPOLA	SI
65	45	OCHOA MORANTE MANUEL ALFREDO	SI



Aprobación del mencionado informe, el cual recoge los criterios emitidos por la Corte Constitucional contenidos en el Dictamen No. 003-19-DOP-CC, con la finalidad de incorporar los cambios en el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos, respecto a los artículos y disposiciones en los que procedió la objeción por inconstitucionalidad para que únicamente estos, sean remitidos al Presidente de la República para su sanción.

Nro.	Curul	Asambleista	Voto
66	46	ORELLANA ROMÁN ROSA GINA	SI
67	48	PEÑA PACHECO XIMENA DEL ROCÍO	SI
68	51	PROAÑO CIFUENTES ROBERTH MAURICIO	SI
69	55	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	SI
70	56	SALAZAR CEDEÑO GUADALUPE DOLORES	SI
71	57	SALGADO ANDRADE SILVIA BETZABETH	SI
72	59	YAGUANA ECHEVERRÍA ANDREA ALEXANDRA	SI
73	60	ALEMÁN MARMOL MÓNICA ROCÍO	SI
74	61	SOLIZ CARRIÓN DORIS JOSEFINA	SI
75	62	VALLE PINARGOTE BAIRON LEONARDO	SI
76	66	VILLALVA MIRANDA LIRA DE LA PAZ	SI
77	67	VITERI GUALINGA CARLOS ELOY	SI
78	69	GUAMBA DÍAZ NANCY JEANNETH	SI
79	71	ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	SI
80	72	ZAMBRANO ALCÍVAR MAGDA XIOMARA	SI
81	73	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	SI
82	74	ASTUDILLO LOOR LINA GLORIA	SI
83	75	BURBANO MONTENEGRO FÉLIX FERNANDO	SI
84	76	ZAMBRANO CASTRO NORALMA ELIZABETH	SI
85	77	GUEVARA LOZADA FLERIDA YOVANA	SI
86	78	CUCALÓN CAMACHO HENRY EDUARDO	SI
87	79	INTRIAGO ZAMBRANO FAUSTO PATRICIO	SI
88	80	CALLEJAS BARONA FERNANDO	SI
89	82	CAMPOVERDE ROBLES EMILIO ABSALÓN	SI
90	83	CARRIÓN MORENO CÉSAR ATAULFO	SI
91	84	ZAMBRANO CHACHA ALBERTO ALEXANDER	SI
92	85	SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL RUPERTO	SI
93	86	YANDÚN POZO CÁSTULO RENÉ	SI
94	87	HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA IVONNE	SI
95	88	OLLAGUE VALAREZO ZOILA PIEDAD	SI
96	89	CASTANIER JARAMILLO XAVIER HOMERO	SI
97	91	CRUZ PROAÑO LUDOVICO ISRAEL	SI
98	92	CRUZ VACA JEANNINE DEL CISNE	SI
99	93	CUESTA ORELLANA MARÍA DE LOURDES	SI



Aprobación del mencionado informe, el cual recoge los criterios emitidos por la Corte Constitucional contenidos en el Dictamen No. 003-19-DOP-CC, con la finalidad de incorporar los cambios en el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos, respecto a los artículos y disposiciones en los que procedió la objeción por inconstitucionalidad para que únicamente estos, sean remitidos al Presidente de la República para su sanción.

Nro.	Curul	Asambleista	Voto
100	94	ZAMBRANO VALLE EDUARDO MAURICIO	SI
101	95	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	SI
102	96	PEÑA ONTANEDA ELIO GERMÁN	SI
103	97	CAMPOVERDE GONZÁLEZ RAÚL FREDDY BOLÍVAR	SI
104	98	CALDERÓN CHANCAY DORIS DAISY	SI
105	100	CURICHUMBI YUPANQUI PEDRO	SI
106	103	VERDEZOTO REINOSO ROSA ISABEL	SI
107	104	GENDE CALAZACÓN ANGEL MESÍAS	SI
108	106	ZAMBRANO VERA MARIANO	SI
109	107	CANDELL SOTO JAIME ENRIQUE JIMMY	SI
110	108	DUCHI GUAMÁN MARÍA ENCARNACIÓN	SI
111	109	OLIVO PALLO JAIME FERNANDO	SI
112	110	ROHON HERVAS CÉSAR EDUARDO	SI
113	111	LOOR ZAMBRANO QUINCHE CONSUELO	SI
114	112	TERÁN SALCEDO RAMÓN FORTUNATO	SI
115	113	TORRES COBO LUIS ESTEBAN	SI
116	114	LARREÁTEGUI FABARA MARÍA GABRIELA	SI
117	115	CUADRO GASTEZZI DEYSI MARIA	SI
118	116	VERA CALDERÓN SILVIA LORENA	SI
119	117	MONTAÑO VALENCIA MAE	SI
120	118	MORENO GUERRERO HENRY FREDY	SI
121	119	MUÑOZ ALARCÓN HÉCTOR PATRICIO	SI
122	120	PACHALA POMA LUIS ALBERTO	SI
123	121	TELLO BENALCÁZAR RAÚL ESTUPIÑAN	SI
124	122	CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES	SI
125	123	PEÑAFIEL IZQUIERDO EDDY COLÓN	SI
126	124	PUANCHIR PAYASHÑA TITO PEDRO	SI
127	125	ALARCÓN GUILLÍN FREDY OSCAR	SI
128	127	POVEDA ALVARADO ERIKA SOPHIA	SI
129	128	MARÍN LAVAYEN DENNIS GUSTAVO	SI
130	129	ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS EFRÉN	SI
131	131	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	SI
132	132	ROMERO LOAYZA FRANCO SEGUNDO	SI
133	133	SIMBAÑA VILLARREAL ABDÓN MARCELO	SI



Aprobación del mencionado informe, el cual recoge los criterios emitidos por la Corte Constitucional contenidos en el Dictamen No. 003-19-DOP-CC, con la finalidad de incorporar los cambios en el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos, respecto a los artículos y disposiciones en los que procedió la objeción por inconstitucionalidad para que únicamente estos, sean remitidos al Presidente de la República para su sanción.

Nro.	Curul	Asambleista	Voto
134	134	SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON VINICIO	SI
135	135	VERA MENDOZA TANLLY JANELA	SI
136	136	VILLAMAR JÁCOME PEDRO FABRICIO	SI
137	137	YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR JOSÉ	SI
TOTAL SI			106



Aprobación del mencionado informe, el cual recoge los criterios emitidos por la Corte Constitucional contenidos en el Dictamen No. 003-19-DOP-CC, con la finalidad de incorporar los cambios en el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos, respecto a los artículos y disposiciones en los que procedió la objeción por inconstitucionalidad para que únicamente estos, sean remitidos al Presidente de la República para su sanción.

Votación definitiva 2019-04-16 11:39

TOTAL PRESENTE

106